



RESOLUCION RECTORAL N.º 004
Enero 29 de 2026

Por medio de la cual se asignan los Homenajes a la Bandera, Actos Cívicos y Culturales y otras responsabilidades a los educadores de La IER El Tablazo para el año escolar 2026

El rector de La Institución Educativa Rural El Tablazo, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO QUE

- a. De conformidad con los numerales 10.9 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001, el rector o director, deberá distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo de conformidad con las normas sobre la materia.
- b. El Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, modificó el artículo 2.4.3.3.3. del decreto 1075 de 2015 en relación a la permanencia mínima en la institución que será solamente de seis (6) y que las dos horas restantes de la jornada laboral para completar las ocho horas diarias que dedicarán al cumplimiento de sus funciones propias de los docentes de aula y los docentes orientadores, realizarán autónomamente actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 2.4.3.3.1. del decreto 1075 de 2015 como actividades curriculares complementarias.
- c. El artículo 2.4.3.3.1. del Decreto 1075 enumeró las actividades curriculares complementarias así: "(...) tales como: la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional".
- d. Del artículo precitado se deduce que las actividades curriculares complementarias allí indicadas son enunciativas, mas no taxativas.



- e. Dentro de las funciones generales de los docentes de aula establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 3842 de 2022 están: "25. Participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo. 29. Las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula".
- f. Para una adecuada prestación del servicio educativo, se hace necesario asignar a los docentes vinculados a la institución educativa unas acciones específicas tendientes al buen funcionamiento de la institución, el desarrollo del plan operativo, la autoevaluación y el plan de mejoramiento institucional.
- g. La Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional orientó que la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento deberán elaborarse con la participación de la comunidad educativa.

En mérito de lo anterior, el rector de la IER El Tablazo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar los equipos de autoevaluación, plan de mejoramiento y seguimiento al plan de mejoramiento 2026 en La Institución Educativa Rural El Tablazo a los siguientes docentes y directivos docentes:

Área de Gestión	Directiva	Académica y Pedagógica	Comunidad y Convivencia	Administrativa y financiera
Coordina:	Cristian Mauricio Arévalo Gallego	Sergio Herney Ríos Valencia.	Marcela Arroyave Hincapié.	Jorge Eliecer Vásquez Ortiz
Educadores:	Wilson Arbey Agudelo Monsalve Ana Lucía Chavarría Muñoz	Oscar Hernando Flórez Serna Claudia del Pilar Agudelo Correa	Natalia Andrea Henao Londoño Claudia Helena Salazar Prieto	Tatiana Milena Hincapié Jorge Iván Giraldo García.

Parágrafo 1. La docente Marly Alejandra Quiceno Garcés, tutora del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral 3.0 (PTA FI 3.0) será la persona asignada para dirigir el proceso de autoevaluación, plan de mejoramiento y seguimiento al plan de mejoramiento.

Parágrafo 2. A cada equipo de los enumerados en el artículo 1 se integrarán representantes del consejo de estudiantes y del consejo de padres de la institución una vez queden elegidos estos órganos de representación.



Parágrafo 3. Cada uno de los equipos conformados se encargará de: realizar la autoevaluación del área de gestión según la guía 34, construir la matriz DOFA, priorizar los factores críticos del área de gestión, elaborar del plan de mejoramiento, dirigir su ejecución y hacerle seguimiento.

ARTÍCULO 2º. Asignar la organización homenajes a la bandera resaltando el valor respectivo, a los educadores de la institución como se indica a continuación:

VALOR Y MES	RESPONSABLES	FECHA HOMENAJE
Liderazgo Enero y Febrero	Jorge Eliécer Vásquez Ortiz, Cristian Mauricio Arévalo Gallego, Lina María Cárdenas Cuartas, Claudia del Pilar Agudelo Correa y Adriana Rúa Moncada.	Febrero 27 (día de la democracia)
Igualdad Marzo y Abril	Edwin Chamorro Bohórquez y Gloria Elena Vera	Marzo 27
Solidaridad Mayo y Junio	Claudia Salazar Prieto y Henry David Correa Martínez	Junio 11
Respeto Julio y agosto	Diego Arias Martínez y Ana Lucía Chavarría Muñoz	Julio 30
Amistad Septiembre y Octubre	Sandra Catalina Herrera Quiceno y Xiomara Elena Ríos Valencia	Septiembre 15
Tolerancia Noviembre y Diciembre	Juliana Espinosa Múnera y Yeni Paola Ríos Flores	Noviembre 10

Parágrafo 1. Los educadores responsables del valor, liderarán en el bimestre correspondiente una actividad de impacto que promueva el valor en la comunidad educativa y organizan el homenaje a la bandera donde se resalte el valor respectivo y los estudiantes destacadosicen la bandera.

Parágrafo 2. El homenaje a la bandera debe ser corto y concreto, de máximo 20 minutos.

ARTÍCULO 3º. Asignar la organización y desarrollo de los actos cívicos y culturales a los educadores de la institución como se indica a continuación:

ACTO CÍVICO Y/O CULTURAL	RESPONSABLES	FECHA
--------------------------	--------------	-------



Institución Educativa Rural El Tablazo

Secretaría de Educación de Antioquia – Resolución Departamental N.º 112803 del 16 de junio de 2014,
Modificada por Resolución Departamental N.º 2025060173904 del 03 de junio de 2025

Vereda El Tablazo – Barbosa – Antioquia

NIT: 8110421752

Núcleo 901

DANE: 205079000346

Día de la democracia escolar (y proceso democrático previo).	Jorge Eliécer Vásquez Ortiz, Cristian Mauricio Arévalo Gallego, Lina María Cárdenas Cuartas, Claudia del Pilar Agudelo Correa y Adriana Rúa Moncada.	Febrero 27
Día internacional de los derechos de la Mujer.	Marcela Arroyave Hincapié y Gloria Elena Vera.	Marzo 6
Día del idioma	Mónica Isela Pamplona, María Mercedes Caraballo Mercado y María Edilia Mosquera Salazar.	Abril 23
Día de la niñez y la recreación.	Educadores de Transición y Básica Primaria de cada una de las sedes educativas.	Abril 25
Día del trabajo.	Fernando Gutiérrez Góez y Euliser Sánchez Martínez.	Mayo 5
Día oficial del educador	Administración Municipal (sugerencia)	Mayo 15
Día del medio ambiente (con día del árbol y de la Tierra).	Jorge Iván Giraldo García y María Sucel Díaz Isaza.	Junio 05
Retiros espirituales 11º	Claudia Helena Salazar Prieto.	Por definir
Día de los "héroes caídos en acción"	Ariel Blanco Blanco y Beatriz Elena Madrid Valencia.	Julio 17
Día de la Independencia de Colombia		
Batalla de Boyacá	Wilson Bosco Marín Franco y Diana María Zapata Rendón	Agosto 6
Día de la Antioqueñidad: Independencia de Antioquia y Bazar Gastronómico	Sandra Catalina Herrera Quiceno y Cristian Mauricio Arévalo Gallego	Agosto 21
Día de la convivencia escolar (con Amor y Amistad)	Comité escolar de convivencia.	Septiembre 15
Semana de la familia	Docente orientadora Marcela Arroyave	Septiembre 14 al 18
Feria de la ciencia, el arte, la cultura y la innovación	Jorge Iván Giraldo, Liliana María Pérez Moncada, María Sucel Díaz Isaza y Aura Elisa Sierra Díaz.	Octubre 1 y 2
Día de las identidades	Bartolo Chaverra Blandón y Aura Elisa Sierra Díaz	Octubre 21
Día de la juventud y el deporte	Sandra Catalina Herrera Quiceno y Yonier Earle Qesada Córdoba,	Octubre 30

"Un pedazo de patria donde florece la educación"

Autopista Norte Km. 27 Vereda El Tablazo, Barbosa.

eltablazoie@yahoo.com

Tel: 604-4070433



Parágrafo 1. Para la semana de la ciencia, el arte, la cultura y la innovación, los docentes con sus estudiantes presentan los proyectos más representativos construidos durante al año escolar. Cada sede educativa lo realiza en su planta física y puede hacerlo en un día de los indicados.

Parágrafo 2. En cada una de las sedes educativas, las actividades de los proyectos las desarrolla el docente o docentes de la sede según la cantidad de estudiantes y grados atendidos.

ARTÍCULO 4º. Asignar a los educadores de la Sede Principal el acompañamiento a los descansos pedagógicos, como se indica a continuación:

#	SITIO ASIGNADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
1	Unid. sanitarias hombres.	Cristian Mauricio Arévalo Gallego	Adriana Rúa Moncada
2	Unid. sanitarias mujeres	Mercedes Caraballo Mercado	Claudia Agudelo Correa
3	Corredor Bloque A	Fernando Gutiérrez Góez	Yeny Paola Ríos Florez
4	Escalas aceleración	Liliana Pérez Moncada	María Sucel Díaz Isaza
5	Corredor Bloque B	Mónica Isela Pamplona Villegas	Gloria Elena Verz Muñoz
6	Tienda escolar	Bartolo Chaverra Blandón	Ana Lucía Chavarría Muñoz
7	Bancas patio	Edwin Chamorro Bohórquez	María Edilia Mosquera Salazar
8	Gruta de la Virgen-portón	Wilson Bosco Marín Franco	Lina María Cárdenas Cuartas
9	Pasillos segundo piso	Jorge Eliécer Vásquez	
10	Pasillos tercer piso	Claudia Helena Salazar Prieto	
	Restaurante escolar y escalas de acceso	Ariel Blanco Blanco, Diego Arias Martínez y Jorge Iván Giraldo García	Beatriz Madrid Valencia y Xiomara Ríos Valencia.
	Placa polideportiva	Sandra Catalina Herrera Quiceno y Yonier Earle Quesada	Henry David Correa Cárdenas y Euliser Sánchez Martínez

Parágrafo 1º. Los educadores permanecen en el sitio asignado cuatro (4) semanas iniciando en la primera semana de febrero. Luego rotan al número siguiente (del 1 al 2 y así sucesivamente). Del sitio 10 pasan al 1. Los sitios sin numeración, los docentes no rotan.

Parágrafo 2º. Los educadores encargados del segundo y tercer piso verificarán que en estos lugares no permanezca estudiantes durante el periodo de los descansos pedagógicos.

Parágrafo 3º. Les educadores de las demás sedes educativas se ubican en aquellos lugares de la institución donde estén los estudiantes y puedan visualizarlos durante los descansos pedagógicos.



ARTÍCULO 5º. Asignar la elaboración de carteleras en la sede Principal como se indica a continuación:

MES	MOTIVO (S) SUGERIDOS	RESPONSABLES
Enero	Bienvenida	Ana Lucía Chavarría Muñoz, Xiomara Elena Ríos Valencia, Yeni Paola Ríos Flórez, Gloria Elena Vera Muñoz, Marly Alejandra Quiceno Garcés, Aura Elisa Sierra Díaz, Diana María Zapata.
Febrero	Democracia, liderazgo, derechos de la mujer.	Claudia del Pilar Agudelo Correa, Adriana Rúa Moncada, Marcela Arroyave Hincapié, Beatriz Elena Madrid Valencia.
Abril	Idioma, Derechos de los niños y las niñas	Mónica Isela Pamplona, María Mercedes Caraballo Mercado, María Edilia Mosquera Salazar, Sandra Catalina Herrera Quiceno, Wilson Bosco Marín Franco.
Junio	Medio ambiente, vacaciones (receso estudiantil)	Jorge Iván Giraldo García, Ariel Blanco Blanco, Juliana Espinosa Múnera, María Sucel Díaz Isaza, Diego Alexander Arias Martínez.
Agosto	Antioqueñidad, cumpleaños de Barbosa	Jorge Eliécer Vásquez, Cristian Mauricio Arévalo Gallego, Liliana María Pérez Moncada, Henry David Correa Cárdenas, Fernando Gutiérrez Góez.
Octubre	Familia, convivencia, identidades (diversidad étnica)	Bartolo Chaverra Blandón, Euliser Sánchez Martínez, Edwin Chamorro Bohórquez, Lina María Cárdenas Cuartas, Yonier Earle Quesada.

ARTÍCULO 6º. Asignar a los siguientes educadores de la institución la gestión de los medios digitales de la institución (perfil de Facebook e Instagram, entre otros otros,) para la divulgación de buenas prácticas educativas, como se indica a continuación:

Por la Básica Primaria y Transición: Henry David Correa Cárdenas.

Por la Básica Secundaria y Media: Claudia Helena Salazar Prieto.

Por el PTA y los centros de interés: Marly Alejandra Quiceno Garcés.

Por el Microcentro: Luis Fernando Villada Cuartas y Cristian Camilo Muñoz Arango.

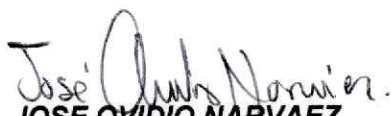
ARTÍCULO 7º. VIGENCIA. La presente resolución entrará a regir a partir de su notificación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



ARTÍCULO 8º. RECURSOS. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo

Dada en la IER El Tablazo a los 29 días del mes de enero del año 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE OVIDIO NARVAEZ

Rector. CC 70828337

Cel 3122540039 Correo joseovidionarvaez@gmail.com